



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
Ref.: 11001400305220200058100

Previamente a de requerir a las entidades bancarias relacionadas en el escrito anterior, se solicita a la parte ejecutante que proceda a allegar copia de la radicación de cada uno de los oficios dirigidos a los bancos que pretense sean requeridos.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Eme

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baf209563897b9557c87dfa5eaa6ea5aa85779ed3c4cf7831274b02add32778f**

Documento generado en 12/09/2022 02:24:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>